

Arroyo del Monte 5. 28049 MADRID - T: (34) 913 769 130 - F: (34) 915 563 290 - rfegolf@rfegolf.es - www.rfegolf.es

Circular 29/2025

COPA DE ESPAÑA INDIVIDUAL DE CAMPOS RÚSTICOS 2025

LUGAR: ASOCIACIÓN DE GOLF VILLA DEL ESCORIAL

Ctra. M-600 El Escorial Valdemorillo Km 13,5
28280- EL ESCORIAL
MADRID

Tel: 639 359 921 / 91 890 36 37

Email: info@golfelescorial.es

Web: <https://golfelescorial.es>



FECHAS: Sábado y domingo 18 y 19 de Octubre del 2025

ENTRENAMIENTO:

La jornada oficial de entrenamientos para los jugadores admitidos será el viernes día 17 de octubre de 2025 a partir de las 14:00, (gratuito). Se deberá reservar horario de entrenamiento directamente con el Club de Golf.

INSCRIPCIONES:

Las inscripciones solamente la podrán realizar los propios campos rústicos mediante el envío de un correo electrónico dirigido a la Real Federación Española de Golf marketing@rfegolf.es. En dicho email, se deberá indicar el **nombre del club, nombre y apellidos de los jugadores, el número de licencia y hándicap**.

Cada Club solamente podrá inscribir 10 jugadores. Dichos jugadores, deberán ser socios o abonados del club o entidad correspondiente.

El cierre de inscripción será a las 23.59 h del día 7 de octubre de 2025.

Una vez realizado el cierre de inscripción, en caso de no completar el máximo de inscritos (88) se comunicará a los clubes la disponibilidad de plazas para que se puedan **inscribir a más jugadores** dentro del plazo de 48 horas siguientes.

El listado de participantes será publicado en la web de la RFEG (www.rfegolf.es) el día 9 de octubre a las 12:00 horas. Una vez publicada la lista de participantes, se establecerá un plazo de reclamación de **24 horas** para subsanar posibles errores. Pasado este plazo, no se atenderá ninguna reclamación y las listas se considerarán definitivas y oficialmente cerradas.

Nota: Es responsabilidad **exclusiva** del jugador cerciorarse de que su inscripción se procesa correctamente y, una vez publicada la lista de participantes, confirmar que ha sido admitido.

Las listas definitivas se cerrarán a las 12:00 horas del lunes día 13 de octubre de 2025, no admitiendo a partir de esa fecha y hora ninguna inscripción.

NÚMERO DE PARTICIPANTES:

El número de participantes será de 88 jugadores indistintos, inscritos correctamente en tiempo y forma, y que posean el hándicap exacto más bajo que figure en la base de datos de la RFEG a las 10:00 horas del día 9 de octubre de 2025. En caso de empate en el puesto 88º, participará el jugador que tenga el hándicap más bajo.

Con los jugadores excluidos se establecerá una lista de espera por orden de hándicap exacto que se utilizará para cubrir una a una, las posibles bajas que se produzcan dentro del plazo previsto (siempre respetando y siguiendo el criterio de los cupos establecidos). El criterio para establecer el orden de prioridad entre los jugadores de la lista de espera con el mismo hándicap exacto, será también el de la fecha más temprana de registro de inscripción.

JUGADORES ADMITIDOS y NO ADMITIDOS:

Una vez publicadas las listas (día 13 de octubre), si por cualquier causa algún jugador admitido no pudiera participar, deberá comunicarlo por escrito a la RFEG mediante e-mail antes de la fecha y hora previstas para el cierre definitivo de las listas.

REGISTRO DE JUGADORES:

El registro de jugadores se realizará el 17 de octubre (jornada de entrenamiento oficial) en la oficina del torneo entre las 10:30 y las 17:00. Igualmente deberán confirmar su número de teléfono móvil y un email de contacto. Una vez realizado el registro, el jugador deberá abonar el importe de la inscripción en el sitio estipulado por el Comité de la Prueba. Completadas todas estas gestiones, se podrá acceder al resto de instalaciones del club. Si el jugador es consciente que no llegará al registro deberá ponerse en contacto con el club para notificar que llegará más tarde. Si no realiza el registro y no llama para avisar que llegará tarde, se entiende que este jugador no está interesado en participar en dicho campeonato y se le dará de baja automáticamente.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN:

El pago de la inscripción y el registro de jugadores se realizará conjuntamente en el club de golf, en el plazo y lugar establecidos por el comité de la prueba, siempre antes del inicio de la competición.

La cuota de inscripción será de 25 €

CONDICIONES DE LA COMPETICIÓN:

Caddies o acompañantes PERMITIDOS
Uso de medidores de distancia PERMITIDOS.

REGLAMENTO:

^c
Se adjunta en esta circular el reglamento de la prueba.

NORMATIVA ANTIDOPAJE:

Recordamos que, de acuerdo con la normativa recogida en la Ley Orgánica 11/2021, de 28 de diciembre, de lucha contra el dopaje en el deporte y con la [Resolución vigente](#), de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte, todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de competición, a los controles que determine la Comisión Española para la Lucha del Dopaje en el deporte (CELAD)

Para más información:

[Comisión Española para la lucha Antidopaje en el Deporte;](#)

Los deportistas deberán estar acreditados en todo momento con su DNI durante la competición, por si son requeridos para control de dopaje.

MADRID a 02 de Abril de 2025

EL SECRETARIO GENERAL



ERNESTO BENITO SANCHO

R E G L A M E N T O

COPA DE ESPAÑA INDIVIDUAL DE CAMPOS RÚSTICOS 2025

Elegibilidad:

Podrán participar, indistintamente, jugadores amateurs de nacionalidad española y de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 19/2007 de 11 de julio los extranjeros residentes legalmente en España, que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor expedida por la RFEG.

La Copa de España la disputarán 88 jugadores representativos de los Clubes con Campo Rústico afiliados a la RFEG, exclusivamente.

El Campeonato contará con la participación de los **88 jugadores** aficionados que se hayan inscrito correctamente y tengan el hándicap exacto más bajo. Este hándicap se determinará según la base de datos de la RFEG a las 10:00 horas del día posterior al cierre de inscripciones. En caso de empate en el puesto 88, se dará prioridad al jugador que se haya inscrito antes.

Se creará una lista de espera con los jugadores inscritos excluidos, ordenados por hándicap exacto, para cubrir posibles bajas. En esta lista, los jugadores con el mismo hándicap exacto se ordenarán según la fecha de inscripción, dando prioridad a la más temprana.

Forma de Juego:

Se jugarán 36 hoyos Stroke Play Scratch en dos días consecutivos, estableciéndose dos clasificaciones:

- Clasificación Scratch Individual
- Clasificación Hándicap.

Las salidas se harán desde las barras amarillas y rojas.

Reglas:

Se jugará de acuerdo con las Reglas de Golf aprobadas por la Real Federación Española de Golf, las Condiciones Genéricas de la RFEG, los Términos de la Competición y Reglas Locales de la RFEG y las Reglas Locales aprobadas por el Comité de la Prueba para el campeonato.

Orden y Horario de Salida:

El Comité de la Prueba establecerá el orden y horario de las salidas, según la capacidad del campo, siendo el primer día por hándicap y el segundo, por orden de clasificación inversa.

Inscripciones

Ver procedimiento y plazo en el cuerpo de la Circular

Desempates:

En caso de empate para el puesto de Campeón, se efectuará jugando un play-off, a muerte súbita, hoyo por hoyo los precisos hasta deshacer el empate. El resto ex equo por clasificación.

Los hoyos a jugar serán designados por el Comité de la Prueba y deberán ser publicados antes del inicio de la última vuelta del Campeonato. En caso de no haberlo hecho, se seguirá el orden normal de la vuelta estipulada.

Trofeos:

La RFEG otorgará los siguientes trofeos:

- 1er Clasificado Scratch Individual
- 2º Clasificado Scratch Individual
- 3º Clasificado Scratch Individual
- 1º clasificado Hándicap
- 2º Clasificado Hándicap

Premios No Acumulables. El premio scratch prevalecerá sobre el de hándicap

Estos trofeos serán entregados exclusivamente a jugadores de nacionalidad española

Trofeos para jugadores de nacionalidad no española: En caso de obtener la 1ª posición en la clasificación general, al jugador se le hará entrega de un trofeo acreditativo.

Comité de la Prueba:

La RFEG designará el Comité de la prueba y los Jueces - Árbitros que considere necesarios.

El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización e interpretación del presente reglamento, reservándose el derecho de anular la prueba o modificar la fórmula o el número de participantes previstos, si existiesen causas que así lo aconsejen, siempre con el fin del buen desarrollo de la prueba.